

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 187 Martes 1 de octubre de 2013 Pág. 14190

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

12228 CÁTENON, S.A.

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración celebrado con fecha 17 de septiembre de 2013, se convoca a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el próximo día 4 de noviembre a las 17.00 horas en Madrid, calle General Perón, n.º 38 con el siguiente

Orden del día

Primero.- Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de ampliar el capital social en una o varias veces en los términos del artículo 297 L.S.C.

Segundo.- Cambio de domicilio social.

Tercero.- Delegación de facultades.

Cuarto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Derecho de información

De conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable, a partir de la publicación del presente anuncio los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la Sociedad o solicitar que le sea remitido de forma inmediata y gratuita el Informe que presenta el Consejo de Administración en relación con la delegación en el órgano de administración de la facultad de aumentar el capital social en una o varias veces a que se refiere el punto Primero del Orden del Día. Dicho Informe se encuentra a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad (www.catenon.com).

Asimismo los accionistas podrán solicitar de los administradores acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta. Los administradores facilitarán la información por escrito hasta el día de la celebración de la junta.

Derecho de asistencia y representación

Podrán asistir los accionistas que figuren como titulares en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco (5) días de antelación, al menos, a aquél en que haya de celebrarse la junta general. Para ello será necesario su acreditación mediante la oportuna tarjeta de asistencia, certificado expedido por la entidad depositaria adherida a Iberclear o por cualquier otra forma legalmente admitida. El registro de las tarjetas de asistencia comenzará una hora antes de la señalada para la junta.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar por otra persona aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito mediante la remisión de la tarjeta de asistencia o certificado u otra forma admitida y delegación debidamente cumplimentada y firmada por el accionista que otorga la representación con carácter especial para cada junta.

Complemento al Orden del Día

A partir de la convocatoria aquellos accionistas que representen al menos un 5 % del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria incluyendo puntos adicionales en el orden del día. Este derecho



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 187 Martes 1 de octubre de 2013 Pág. 14191

deberá ejercitarse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento se publicará como mínimo con quince (15) días de antelación a la fecha establecida para la reunión de la junta.

Madrid, 27 de septiembre de 2013.- El Secretario del Consejo, don Sergio Blasco Fillol.

ID: A130054577-1